



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00584955- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por la Profesora Mónica Soave para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: ***“Entrevistas psicológicas: características de su implementación en la asistencia de consultas por violencia de género”*** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el segundo semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaría Académica evaluó la propuesta de la profesora Mónica Soave, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Mónica Soave se desempeña como Profesora Titular de semidedicación en la cátedra Entrevista Psicológica.

Que Luciana Juaneu, Profesora Adjunta de semidedicación en la cátedra Introducción a los estudios universitarios se desempeñó como co-directora de la práctica.

Que Eugenia García Reyna, Sandra González y Gricelda Ferrero asumieron la tarea de instructoras de los practicantes

Que Eugenia García Reyna se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Entrevista Psicológica.

Que Sandra González se desempeña como Profesora Asistente de semidedicación en la cátedra Entrevista Psicológica.

Que Gricelda Ferrero se desempeña como Profesora Asistente de semidedicación en la cátedra Entrevista Psicológica.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes y fueron seleccionadas/o Kevin Ismael Cayetano Astrada, Lucía Maité Pachado, Sofía Martini, Nicolle Aylen García Fleury, Eliana Ponce y Camila Belén Luque.

Que Kevin Ismael Cayetano Astrada DNI 39022878, Lucía Maité Pachado DNI 39989511, Nicolle Aylen García Fleury DNI 41481010 y Camila Belén Luque DNI 39448687 cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2020 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por la Prof. Soave con una calificación de 9 puntos en el caso.

Que Sofía Martini y Eliana Ponce no cumplieron con las exigencias requeridas en la práctica de investigación.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora Mónica Soave y la co-directora Luciana Juaneu (como carga anexa *ad honorem* al cargo que cada una revista) titulado **“Entrevistas psicológicas: características de su implementación en la asistencia de consultas por violencia de género”** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, que se adjuntan como Anexo de la presente Resolución, con 5 (cinco) fs.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Eugenia García Reyna (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista), Sandra González (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) y Gricelda Ferrero (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las/os practicantes Kevin Ismael Cayetano Astrada DNI 39.022.878, Lucía Maité Pachado DNI 39.989.511, Nicolle Aylen García Fleury DNI 41.481.010 y Camila Belén Luque DNI 39.448.687 con la calificación correspondiente 9 (nueve) puntos en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia que las estudiantes Sofía Martini DNI 40.575.501 y Eliana Ponce 37.314.118 no cumplieron con las condiciones establecidas para la práctica.

ARTÍCULO 6º: Solicitar a la profesora Mónica Soave se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

